

## La Audiencia juzga hoy a un médico por el homicidio imprudente de un bebé

Córdoba

---

03/12/2007 03:02 E. P.

La Fiscalía pide dos años de cárcel para A. M. O., médico especialista en Obstetricia y Ginecología perteneciente al Servicio Andaluz de Salud (SAS), adscrito al ambulatorio de la Avenida de América, que será juzgado hoy por un presunto delito de homicidio imprudente por la muerte de un bebé.

Según la calificación del fiscal, en enero de 1995 una mujer ingresó en el servicio de Tocología del Hospital Reina Sofía con un embarazo a término. El bebé nació con el grupo sanguíneo A positivo, mientras que el la madre es A negativo. Por este motivo, se hizo un test de Coombs, que dio positivo, ya que había existido un contacto de la sangre fetal con la sangre materna.

Este mismo resultado volvió a darse en noviembre y diciembre de 2003, cuando la mujer se quedó de nuevo embarazada y acudió a revisión con el acusado hasta en cinco ocasiones. El 26 de mayo de 2004, la embarazada acudió al servicio de Urgencias del Hospital Reina Sofía, donde se procedió a la inducción del parto; en esta ocasión, la mujer dio a luz a otro varón, que presentó un cuadro de shock por anemia hemolítica. El bebé fue ingresado en la unidad de Neonatología hasta que el día 7 de agosto de 2004 se produjo su fallecimiento.

El fiscal señala que el embarazo no se derivó al departamento especializado de Embarazos de Alto Riesgo del Reina Sofía y que tampoco se realizaron los controles y pruebas complementarias recomendadas. El ministerio público pide además tres años de inhabilitación para el ejercicio médico.

El Día de Córdoba